



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 654 - 93

29 NOV. 1993

Expte. No. 4.237/93

VISTO:

La comunicación efectuada por el Prof. Jorge Armando Fasce, en el sentido de no poder participar como miembro del Jurado de la asignatura "DIDACTICA I" , al que fuera invitado; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce están contemplados en la Res. No. 350-87 y modificatorias;

Que es necesario por lo tanto, proceder a la sustitución del mencionado profesor;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. No. 30 de la mencionada resolución -Reglamento de Concursos-, le corresponde cubrir tales funciones a quien fuera designado suplente en primer término;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- ACEPTAR la excusación presentada por el Prof. Jorge Armando Fasce, como miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en la asignatura "DIDACTICA I".-





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

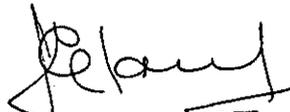
RES. H No. 654 - 93

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la sustitución del mencionado docente por el Dr. OVIDE MENIN, en el concurso mencionado en el artículo precedente.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a los interesados, Consejo Superior, Secretaría Académica, postulantes al cargo y C.U.E.H.-

nrf.-

nrf.-


MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa,